Tlajomulco

TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. (Desclasificación de información reservada de los expedientes DT/1050/2020 y DT/1594/2020)

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 10 diez de noviembre del año 2020 dos mil veinte, en las instalaciones de la Sala de Cabildo, en el Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), ubicado en Higuera N° 70, tercer piso, Colonia Centro, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en lo sucesivo "Ley" o "la Ley de Transparencia"), se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria del año 2020 dos mil veinte, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia y verificación de quórum del Comité de Transparencia.
II.- Revisión, discusión, análisis y, en su caso, desclasificación de la información reservada en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del año 2020 dos mil veinte correspondiente a la solicitud de información DT/1050/2020, donde solicitan lo siguiente: *"...solicito se me proporcione de manera digital la totalidad de las constancias que conforman los expedientes referentes a las resoluciones administrativas números 12099TLJ1400-002-115 y 12099TLJ1400-002-116 emitidas por la comur Comision municipal de regularizacion de Tlajomulco de Zuñiga, de fecha 11 de julio del 2012..." (sic)*
III.- Revisión, discusión, análisis y, en su caso, desclasificación de la información reservada en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del año 2020 dos mil veinte correspondiente a la solicitud de información DT/1594/2020, donde solicitan lo siguiente: *"...Solicito se me proporcione de manera digital la totalidad de las constancias que conforman los expedientes referentes a las resoluciones administrativas números 12099TLJ1400-002-115 y 12099TLJ1400-002-116 emitidas por la Comisión municipal de regularización de Tlajomulco de Zuñiga, de fecha 11 de julio del 2012 (...)..." (sic)*
IV.- Asuntos Generales.

Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Presidente del Comité, preguntó a los miembros del Comité presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, quedando aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Para dar inicio con el desarrollo del orden del día aprobado, Melina Ramos Muñoz, Secretario del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico y Presidente del Comité: *"Presente"*
José Luis Ochoa González, Contralor Municipal e integrante del Comité: *"Presente"*
Melina Ramos Muñoz, Directora de Transparencia, Secretario del Comité y la de la voz: *Presente*

***ACUERDO PRIMERO*.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** *Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime, debido a que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité dar por iniciada la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria del año 2020 dos mil veinte, del Comité de Transparencia del Gobierno Municipal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.*

II.- REVISIÓN, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA EN LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DT/1050/2020, DONDE SOLICITAN LO SIGUIENTE: "...SOLICITO SE ME PROPORCIONE DE MANERA DIGITAL LA TOTALIDAD DE LAS CONSTANCIAS QUE CONFORMAN LOS EXPEDIENTES REFERENTES A LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS NÚMEROS 12099TLJ1400-002-115 Y 12099TLJ1400-002-116 EMITIDAS POR LA COMUR COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2012..." (SIC)

El Secretario del Comité toma el uso de la voz: Derivado de la notificación de la resolución del recurso de revisión 1532/2020 de fecha 09 nueve de septiembre del año 2020 dos mil veinte, así como de la primera determinación del mismo recurso de fecha 28 veintiocho de octubre del año 2020 dos mil veinte por parte del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco "en delante el ITEI", es necesario llevar a cabo la presente sesión para desclasificar la información solicitada en el expediente DT/1050/2020, la cual fue clasificada como reservada en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Año 2020 dos mil veinte del presente Comité, cabe mencionar que el expediente completo fue circulado previamente para su consulta, por lo cual se abre un espacio para dudas aclaraciones, comentarios y, en su caso conclusiones.

El Presidente del Comité toma el uso de la voz: Tomando en consideración la resolución y la determinación del Pleno del ITEI en la cual solicitan la desclasificación de la información y ponerla a disposición del solicitante, y una vez analizado el expediente completo, determino que es posible llevar a cabo la desclasificación de la información atendiendo el estudio de fondo la resolución, por lo cual se le solicita a la Directora de Transparencia y Secretario Técnico de este Comité, haga las gestiones necesarias para la entrega de los documentos que resguarda el Director de la Comisión Municipal de Regulación de Predios el Lic. Edgar Alejandro García Arellano y ponerla a disposición del solicitante, les pregunto si tienen alguna otra consideración.

El Contralor Municipal e integrante del Comité toma el uso de la voz: Concuerdo con el presidente, una vez analizada la resolución del Pleno del ITEI determino que es posible la entrega de la información, desclasificando la información antes clasificada como reservada y, únicamente resguardando los datos personales que contengan los documentos, por lo cual se deberá de expedir una versión pública donde se testen los datos de carácter personal, es cuánto.

El Secretario del Comité toma el uso de la voz: Atendiendo las intervenciones de los integrantes del comité, procederé a realizar las gestiones necesarias con la Comisión Municipal de Regulación de Predios a cargo del Lic. Edgar Alejandro García Arellano, para poner a disposición los documentos solicitados por el solicitante, expidiendo una versión pública resguardando únicamente los datos considerados como personales, es cuánto.

El Presidente del Comité toma el uso de la voz: No existiendo más intervenciones que realizar, les pregunto a los integrantes del comité si se desclasifica la información peticionada y se ponen a disposición del solicitante, resguardando únicamente los datos personales contenidos en los documentos:

José Luis Ochoa González, Contralor Municipal e integrante del Comité: *"a favor"*

Melina Ramos Muñoz, Directora de Transparencia y Secretario del Comité: *"a favor"*
Mi voto es a favor, por lo cual se resuelve conforme a lo siguiente:

ACUERDO SEGUNDO.- SE APRUEBA *de manera unánime al encontrarse el quórum establecido en el artículo 29 numeral 2 de la Ley de Transparencia y de conformidad a lo anteriormente descrito, por lo cual se desclasifica la información anteriormente clasificada como reservada y se ponen a disposición los documentos al solicitante.*

ACUERDO TERCERO.- SE INSTRUYE *a la Dirección de Transparencia, haga las gestiones administrativas necesarias para hacer la entrega de la información solicitada.*

Continuamos con el siguiente punto del orden del día por favor Secretario.

III.- REVISIÓN, DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RESERVADA EN LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DT/1594/2020, DONDE SOLICITAN LO SIGUIENTE: "...SOLICITO SE ME PROPORCIONE DE MANERA DIGITAL LA TOTALIDAD DE LAS CONSTANCIAS QUE CONFORMAN LOS EXPEDIENTES REFERENTES A LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS NÚMEROS 12099TLJ1400-002-115 Y 12099TLJ1400-002-116 EMITIDAS POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2012 (...)..." (SIC)

El Secretario del Comité toma el uso de la voz: Derivado de la notificación de la resolución del recurso de revisión 2039/2020 de fecha 29 veintinueve de octubre del año 2020 dos mil veinte por parte del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco "en delante el ITEI", es necesario seguir adelante en la presente sesión para desclasificar la información solicitada en el expediente DT/1594/2020, la cual fue clasificada como reservada en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Año 2020 dos mil veinte del presente Comité, cabe mencionar que el expediente completo fue circulado previamente para su consulta, por lo cual se abre un espacio para dudas aclaraciones, comentarios y, en su caso conclusiones.

El Presidente del Comité toma el uso de la voz: Tomando en consideración la resolución del Pleno del ITEI en la cual solicitan la desclasificación de la información y ponerla a disposición del solicitante, y una vez analizado el expediente completo, observando que corresponde a la misma información ya analizada en el punto anterior del orden del día, determino que es posible llevar a cabo la desclasificación de la información por tratarse de información ya analizada dentro de la presente sesión, por lo cual les pregunto si tienen alguna otra consideración.

El Contralor Municipal e integrante del Comité toma el uso de la voz: Analizada la solicitud y los documentos datos cuenta que es la misma que se puntualizó en el punto pasado del orden del día, por lo cual no ve inconveniente en también desclasificarla como reservada, únicamente resguardando los datos personales que contengan los documentos, por lo cual se deberá de expedir una versión pública donde se testen los datos de carácter personal, es cuánto.

El Presidente del Comité toma el uso de la voz: No existiendo más intervenciones que realizar, les pregunto a los integrantes del comité si se desclasifica la información peticionada y se ponen a disposición del solicitante, resguardando únicamente los datos personales contenidos en los documentos:

José Luis Ochoa González, Contralor Municipal e integrante del Comité: *"a favor"*
Melina Ramos Muñoz, Directora de Transparencia y Secretario del Comité: *"a favor"*
Mi voto es a favor, por lo cual se resuelve conforme a lo siguiente:

ACUERDO CUARTO.- ***SE APRUEBA*** *de manera unánime al encontrarse el quórum establecido en el artículo 29 numeral 2 de la Ley de Transparencia y de conformidad a lo anteriormente descrito, por lo cual se desclasifica la información anteriormente clasificada como reservada y se ponen a disposición los documentos al solicitante.*

ACUERDO QUINTO.- ***SE INSTRUYE*** *a la Dirección de Transparencia, haga las gestiones administrativas necesarias para hacer la entrega de la información solicitada.*

IV.- ASUNTOS GENERALES.- Acto continuo, el Presidente del Comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

ACUERDO SEXTO.- APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA.- *Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 10 diez de noviembre del año 2020 dos mil veinte.*

MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ,
SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ,
CONTRALOR MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

MELINA RAMOS MUÑOZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA